

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.748/12.

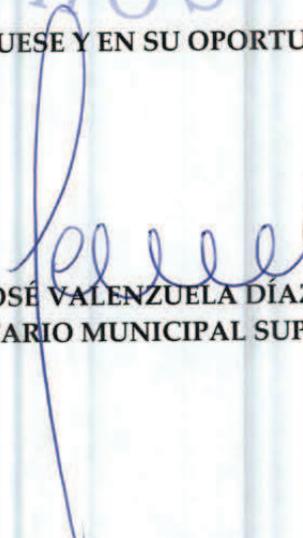
VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 955/12 de fecha de 24 de Septiembre de 2012, del Jefe del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir con Visto Bueno del Sr. Alcalde, por las razones que indica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, por la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), necesarios para la compra de uniformes deportivos destinados para las actividades contempladas durante el segundo semestre y otros gastos estimados como necesarios. Lo anterior, en el marco del buen funcionamiento del departamento de deporte y Cultura.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

